

**XIV Bienal  
Española de  
Arquitectura  
y Urbanismo  
2016-2017**

[www.bienalesdearquitectura.es](http://www.bienalesdearquitectura.es)

**MÁS HABITAR, MÁS HUMANIZAR**

**Índice**

|      |   |    |
|------|---|----|
| 1.   | CONVOCATORIA.....   | 2  |
| 2.   | LEMA .....  | 3  |
| 3.   | ORGANIZACIÓN.....   | 4  |
| 4.   | PANORAMA DE OBRAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO .....                     | 4  |
| 4.1. | OBJETO .....  | 4  |
| 4.2. | JURADO .....  | 5  |
| 4.3. | PRESENTACIÓN DE OBRAS .....   | 5  |
| 4.4. | ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE OBRAS.....     | 6  |
| 4.5. | PROCESO, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PREMIOS PARA LAS OBRAS .....          | 9  |
| 5.   | MUESTRA DE INVESTIGACIÓN .....  | 11 |
| 5.1. | PRODUCTO .....  | 11 |
| 5.2. | PUBLICACIONES (LIBROS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTROS SOPORTES) ..... | 13 |
| 5.3. | ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN .....  | 16 |
| 6.   | ACEPTACIÓN DE LAS BASES .....   | 18 |
| 7.   | CALENDARIO .....  | 18 |
| 8.   | ASPECTOS LEGALES E INCOMPATIBILIDADES .....                             | 18 |
| 9.   | INFORMACIÓN Y CONSULTAS .....   | 19 |

## **1. CONVOCATORIA**

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, en colaboración con el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) y la Fundación Arquia, convoca la XIV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo (XIV BEAU) correspondiente al periodo 2016-2017. En esta edición cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Santander, la Fundación Botín y el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

Desde su primera edición la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo ha ido integrando un conjunto de actividades específicamente relacionadas con la Arquitectura y el Urbanismo, organizadas por las diversas instituciones colaboradoras, una exposición itinerante que recoge en cada una de sus ediciones aquellas obras que por sus cualidades han sido merecedoras de ser finalistas en la Bienal y los premios establecidos en cada una de sus categorías.

Si bien en sus orígenes, la Bienal Española se centraba en el reconocimiento de las mejores obras de arquitectura y urbanismo, con el paso del tiempo se han ido incorporando otras categorías que refuerzan la consecución de los fines de esta iniciativa, recogiendo la diversidad de trabajos que contribuyen a que estas disciplinas ofrezcan mejores soluciones en beneficio de la sociedad. En ese sentido, se ha consolidado la Muestra de Proyectos Fin de Carrera para arquitectos recién titulados y la muestra de investigación que recoge otros trabajos vinculados al desarrollo industrial del sector, a la divulgación de la arquitectura y a la investigación.

La XIV edición de la BIENAL ESPAÑOLA -coordinada con la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo- se concibe no solo como un evento sino como un proceso abierto durante los años correspondientes que abarca su plazo.

En esta edición, las instituciones convocantes quieren retornar a la ciudad de Santander, y centralizar en ella la celebración de las actividades de verano, consistentes en la entrega de premios, exposición de los trabajos premiados y presentación del catálogo. Paralelamente, se celebrarán varios talleres de arquitectura, conferencias y debates constituyendo así lo que será la Escuela de verano de la XIV BEAU. Otro tipo de actividades relacionadas con la temática de la Bienal, (Exposición de fotografías, exposición de los resultados de la Escuela de Verano, etc..) acercarán al ciudadano a la celebración de la XIV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo

## **2. LEMA**

### **MÁS HABITAR, MÁS HUMANIZAR**

*Más habitar en la arquitectura, más humanizar la ciudad.*

La Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo en esta XIV convocatoria quiere poner el acento en la idea de habitar como fundamento de la arquitectura y de la humanización de la ciudad. Una idea que se explica no solo por los distintos programas funcionales, sino por la calidad y cualidad de los espacios.

Con la idea de habitar se quiere valorar los entornos, la vida en sociedad, los espacios, la intimidad de los lugares sin merma de la creatividad de las obras. La humanización de la arquitectura y la ciudad se basa en la proximidad, las escalas humanas, los espacios tanto de relación como de intimidad.

Esta humanización no depende tanto de una economía de fastos, si no de la adecuada relación entre las personas, los lugares, o la habitación.

Al mismo tiempo se quieren valorar las intervenciones urbanas, enfocadas a estrategias más sostenibles hacia un crecimiento interior de nuestras ciudades, no tan expansivas y tan depredadoras de la naturaleza como en la época del gran auge económico. Estrategias igualmente alternativas desde el punto de vista de la conservación y el patrimonio, que ponen en valor el tiempo y la memoria, haciéndolos compatibles con las prácticas de uso y celebración cotidianas.

En definitiva, habitar en la arquitectura y humanizar la ciudad, implicaría mejorar las relaciones para el desarrollo de la vida cotidiana.

### 3. ORGANIZACIÓN

#### PRESIDENCIA DE HONOR

**Iñigo de la Serna Hernáiz**, Ministro de Fomento

#### COMITÉ EJECUTIVO

**Antonio Aguilar Mediavilla**, Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo  
(Presidente)

**Lluís Comerón Graupera**, Presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos

**Javier Navarro Martínez**, Presidente de la Fundación Arquia

Representante del Ministerio de Fomento

Secretaría Permanente (Secretaría), con voz, pero sin voto.

#### COORDINADOR GENERAL DE LAS BIENALES

**Francisco Mangado Beloqui**

#### DIRECTORES DE LA XIV BIENAL

**José Morales y Sara de Giles**

#### SECRETARÍA PERMANENTE

**Gloria Gómez Muñoz y Leyre Salgado Almazán**

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

Paseo de la Castellana, 12      28046 Madrid

Tel. 91 435 22 00

Fax. 91 575 38 39

[bienal.esp@cscae.com](mailto:bienal.esp@cscae.com)

[www.bienalesdearquitectura.es](http://www.bienalesdearquitectura.es)

### 4. PANORAMA DE OBRAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

#### 4.1. OBJETO

La convocatoria será **abierta** y **pública**, anunciándose por el Ministerio de Fomento y demás entidades colaboradoras a través de los distintos medios de difusión de que cada institución disponga.

Podrán optar a los premios aquellos trabajos de arquitectura y urbanismo cuya fecha de finalización se encuentre entre el **1 de enero de 2016** y el **31 de diciembre de 2017**, ambos inclusive. También los planes y proyectos de urbanismo que, al menos, hayan sido objeto de aprobación inicial de acuerdo con la legislación urbanística dentro de dicho periodo, así como trabajos de carácter efímero e interiorismo que traten los aspectos de interés descritos en las bases de esta convocatoria.

La XIV BEAU propone las siguientes categorías de interés para esta edición:

- Habitar y humanizar la arquitectura
- Habitar y humanizar el patrimonio
- Habitar y humanizar la ciudad y el paisaje.

#### **4.2. JURADO**

##### **Jurado General**

Presidencia. Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo o persona que le represente

Vicepresidencia primera. Presidente del CSCAE o persona que le represente

Vicepresidencia segunda. Presidente de la Caja de Arquitectos o persona que le represente

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria o persona que le represente

**José Morales y Sara de Giles.** Directores de la XIV BIENAL ESPAÑOLA

**Francisco Mangado.** Coordinador General de Bienales:

**Arturo Franco.** Comisario de la XI BIENAL IBEROAMERICANA

##### **Vocales**

Arquitectos, urbanistas y paisajistas de reconocido prestigio

**Guadalupe Piñeira**

**Carlos Pereda**

**Inma Jansana**

Representantes españoles del mundo de la cultura y de la difusión:

**Luis García Montero**

**Alberto Rodríguez Librero**

Arquitectos internacionales de reconocido prestigio:

**Roger Riewe**

**Nader Tehrani**

La Secretaría Permanente de la BIENAL ESPAÑOLA (CSCAE) actuará como secretaria del Jurado, sin voto.

#### **4.3. PRESENTACIÓN DE OBRAS**

Podrán presentar propuestas de obras de arquitectura y urbanismo a la XIV BIENAL ESPAÑOLA:

- Cualquier arquitecto/a, de forma individual o en equipo
- El promotor de la obra presentada
- Los Colegios Oficiales de Arquitectos

- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y Grados de Arquitectura de las universidades españolas.
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico, provincial o municipal
- Otras entidades públicas o privadas de carácter cultural, como Fundaciones, Institutos o Editoriales vinculadas a la catalogación, estudio, formación, difusión, publicación, curaduría o reconocimiento mediante premios de la arquitectura y del urbanismo

En todos los casos se deberán enviar las propuestas dentro de los plazos y con los formatos establecidos.

Podrán optar a los premios las obras y proyectos urbanísticos:

- Realizados en España por arquitectos españoles
- Realizados fuera de España por arquitectos españoles
- Realizados en España por arquitectos extranjeros

La autoría podrá ser en todos los casos individual o colectiva.

#### **4.4. ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE OBRAS**

La documentación se presentará obligatoriamente en dos fases: **digital y física** (Fases 1 y 2). En el caso de presentar varios proyectos, cada uno de ellos se inscribirá y remitirá de forma independiente. Asimismo, es necesario cumplimentar previamente un formulario de preinscripción (Fase 0) por cada propuesta presentada para la obtención del código de participación en la XIV BIENAL ESPAÑOLA.

Para el envío de propuestas se utilizará para cada obra de edificación o urbanización y para cada proyecto urbanístico un **único panel A1** (594 mm x 840 mm). Este debe incluir la totalidad de la documentación necesaria para permitir una adecuada comprensión de la obra, plan o proyecto urbanístico: planos (plantas, alzados, secciones y detalles constructivos), imágenes, esquemas, gráficos y fotografías.

El panel deberá estar maquetado en vertical e incluir en la parte superior el nombre completo del proyecto, la situación (ciudad, país) y los autores de este y el código asignado en el proceso de preinscripción. La tipografía para utilizar para todos los textos será exclusivamente **Arial**.

La totalidad de la documentación presentada estará exenta de **satisfacer derechos de reproducción (ya sea de fotografía o cualesquiera otros)** para la difusión de la propia BIENAL ESPAÑOLA en cualquier formato, debiendo hacerse referencia explícita a dicha exención en un documento adjunto de compromiso.

### **FASE 0. Cumplimentación de la ficha de preinscripción de las obras y proyectos urbanísticos y asignación de un código de identificación de la propuesta**

Se deberá rellenar el formulario a través de la página [www.bienalesdearquitectura.es](http://www.bienalesdearquitectura.es) con los siguientes datos:

- Nombre completo de la obra o proyecto urbanístico presentado
- Datos de situación (país, ciudad, calle, etc.)
- Autor/es
- Fecha de finalización de la obra o de aprobación inicial de proyecto urbanístico
- Datos de contacto: persona de contacto, correo electrónico y teléfono, que serán utilizados por la Secretaría Permanente a efectos de comunicaciones.

La Secretaría de la Bienal facilitará, respondiendo a los datos de contacto contenidos en el documento de preinscripción, un **código de identificación** que en lo sucesivo deberá incluirse en toda la documentación presentada.

### **FASE 1. Presentación de la documentación en formato digital**

A través de la página web de la XIV BIENAL ESPAÑOLA y utilizando el código asignado, se presentarán los siguientes documentos en formato digital:

**Panel de presentación de la obra, o proyecto urbanístico** que concursa, maquetado en tamaño A1, en formato digital con las siguientes características:

- Formato pdf
- Resolución mínima 300 ppp de todas las imágenes incrustadas en el pdf
- Tamaño máximo de archivo de 10 MB
- Nombre del archivo: código asignado a la propuesta en la fase de preinscripción

**Ficha completa de la obra o proyecto urbanístico**, en formato .doc (se puede descargar modelo en la web de la BIENAL ESPAÑOLA) con el nombre del código asignado a la propuesta en la fase de preinscripción, con los siguientes datos (no se podrá incluir información gráfica en este archivo):

#### **Datos comunes a las obras de edificación y trabajos de urbanismo**

- Nombre completo del proyecto
- Código asignado por la secretaría de la Bienal
- Datos de situación (país, ciudad, calle, etc.)
- Fecha de finalización de la obra o de aprobación inicial de proyecto urbanístico
- Nombre completo y fecha de nacimiento del autor/es
- Colaboradores
- Otros técnicos
- Promotor/ Propietario/ Institución
- Empresa Constructora

- Arquitecto Técnico o Aparejador
- Presupuesto Ejecución Material Total (Moneda nacional / Dólares USA / Euros)
- Coste/m<sup>2</sup> (Presupuesto de ejecución material) /m<sup>2</sup>
- Superficie construida
- Memoria (máximo 250 palabras en español y 250 palabras en inglés)
- Autor de las fotografías

Para los trabajos de urbanismo

- Superficie total del plan, suelos públicos y edificables
- Usos actuales y previstos, suelos y techos edificables
- Habitantes actuales y previstos, densidades
- Inversión estimada y plazos de desarrollo del plan

Toda la documentación deberá incluir el código asignado en la fase de preinscripción en un lugar visible (preferentemente en la parte superior derecha de los documentos).

El plazo de **presentación digital** de la documentación finaliza a las **14 horas del 6 de abril de 2018**. Cualquier propuesta enviada con posterioridad a esa fecha será rechazada.

En el caso de utilizar el servicio de reprografía se tomará en cuenta la fecha y hora de subida del material a las **14 horas del 6 de abril de 2018**<sup>1</sup>.

**FASE 2. Envío del panel y documentación impresa**

Cumplimentada la presentación en formato digital, se deberá entregar en la sede de la Secretaría Permanente de la BIENAL ESPAÑOLA (Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Paseo de la Castellana, 12 4º Madrid 28046. Horario 8.00-15.00) la siguiente documentación impresa:

- Una **copia exacta** del panel presentado con la propuesta en tamaño A1, montado sobre soporte rígido ligero (tipo cartón pluma o similar máximo 1.5 cm de espesor)
- Copia de la ficha técnica completa en tamaño A4 (se puede descargar modelo en la página web [www.bienalesdearquitectura.es](http://www.bienalesdearquitectura.es))
- **Documento original firmado de compromiso de exención de los derechos de reproducción del material** presentado para la difusión de la BIENAL ESPAÑOLA (se puede descargar modelo en la página web [www.bienalesdearquitectura.es](http://www.bienalesdearquitectura.es))

---

<sup>1</sup> La organización ha concertado un servicio para la impresión de los paneles. La información está disponible en la web [www.bienalesdearquitectura.es](http://www.bienalesdearquitectura.es)



- En caso de que la **propuesta sea presentada por el promotor o cualquier otra institución, autorización expresa y firmada por los arquitectos autores** (se puede descargar modelo en la página web [www.bienalesdearquitectura.es](http://www.bienalesdearquitectura.es))

La **entrega del panel** se hará personalmente, o mediante servicios postales o de mensajería, o a través de los servicios de reprografía concertados con la Secretaría Permanente de la Bienal (información disponible en la web [www.bienalesdearquitectura.es](http://www.bienalesdearquitectura.es)) hasta las **14 horas del 10 de abril de 2018**.

Cualquiera que sea el medio elegido, la fecha de envío no podrá ser posterior a la fecha límite de entrega y deberá constar la inscripción digital dentro del plazo señalado en el apartado anterior.

En el caso de utilizar un servicio de mensajería, deberá remitirse mediante correo electrónico (**bienal.esp@cscae.com**) o fax (91 575 38 39) justificante que acredite el envío antes de las **14 horas del 10 de abril de 2018**, incluyendo en el mismo el código de registro.

En el embalaje debe constar el código de registro obtenido tras realizar la preinscripción. Para evitar una excesiva generación de residuos, se recomienda que el embalaje sea sencillo, evitando incluir protecciones rígidas (madera, cartón...)

#### **Documentación de los proyectos y obras premiadas y finalistas:**

Una vez seleccionados los proyectos y obras que integren la XIV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, se solicitará a los arquitectos el envío del material para la realización de la Exposición y el Catálogo divulgativo. El detalle de este material será especificado en su momento, y deberá entregarse también **exento de satisfacer derechos de reproducción de fotografías, imágenes o cualesquiera otros**.

#### **4.5. PROCESO, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PREMIOS PARA LAS OBRAS**

Con antelación a la reunión del Jurado, la Secretaría Permanente levantará Acta de Recepción de los proyectos urbanísticos y obras recibidos, se publicará en la web de la Bienal Española y se confirmará por correo electrónico a los remitentes la recepción de las propuestas.

Tras las deliberaciones correspondientes se redactará el Acta del Jurado que reflejará el proceso de selección que dará lugar respectivamente a los **Proyectos Seleccionados, Proyectos Finalistas** y **Proyectos Premiados**, que serán agrupados según su criterio en distintas categorías, reservándose el derecho de incorporar en cada una de ellas uno o varios proyectos. El acta reflejará también los valores de la convocatoria que a juicio del Jurado justifican la condición de Obras Premiadas que serán reconocidos como **Premios de la XIV BIENAL ESPAÑOLA**, todos ellos con igual rango y consideración.

La elección como Proyecto Seleccionado, Finalista o Premiado no implica para los autores de los proyectos y obras ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone.

El Jurado elegirá los Proyectos Seleccionados, Proyectos Finalistas y Proyectos Premiados en base a sus valores innovadores, espaciales, sociales, culturales, técnicos, funcionales, económicos, de calidad, sostenibilidad y eficiencia ambiental, así como por su relación con la temática de la XIV BEAU. La cantidad de proyectos elegidos en cada una de estas tres listas no está predeterminada, quedando a juicio del Jurado la decisión del número exacto en cada caso en función de la calidad y cantidad de las propuestas presentadas.

Entre los proyectos seleccionados, el Jurado otorgará un **reconocimiento específico a la calidad técnica**, destinado a subrayar aquellas actuaciones que destaquen por su calidad constructiva, sostenibilidad y marcada respuesta a la globalidad de normativas.

Los **Proyectos Seleccionados** serán objeto de una reseña en el Catálogo.

Los **Proyectos Finalistas** estarán representados en la Exposición y el Catálogo y recibirán un Diploma acreditativo.

Los **Proyectos Premiados** formarán parte destacada en la Exposición y el Catálogo, recibirán un Diploma acreditativo. Todos los **Proyectos Premiados** tendrán igual rango y consideración: **“Premio de la XIV BIENAL ESPAÑOLA”**, no estableciéndose ninguna otra calificación añadida (tal como mención, accésit, reconocimiento, etc.). Hasta un máximo de 15 de los proyectos premiados pasarán a ser incorporados automáticamente como selección de España de la próxima edición de la Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, siempre que cumplan las bases de su correspondiente convocatoria.

Los proyectos podrán ser agrupados en diferentes categorías de acuerdo con los objetivos esenciales de la XIV BIENAL ESPAÑOLA. Dichas **categorías no deberán ser elegidas previamente por los participantes y serán definitivamente establecidas por el Jurado tras su deliberación**, en referencia los siguientes temas:

- Habitar y humanizar la arquitectura
- Habitar y humanizar el patrimonio
- Habitar y humanizar la ciudad y el paisaje.

## 5. MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

La Bienal Española quiere mostrar también la relación de la arquitectura y el urbanismo con la industria y las creaciones producidas a través de ella, así como los trabajos que promuevan la investigación y divulgación de la arquitectura y el urbanismo en una sociedad cada vez más plural. La muestra de investigación de la XIV BEAU quiere continuar con el trabajo iniciado en la anterior edición, ampliando el panorama de obras de la Bienal con campos de trabajo que ilustran la diversidad actual de la profesión y que contribuyen finalmente a una arquitectura y un urbanismo de mayor calidad. Para ello se proponen las categorías que se describen a continuación.

### 5.1. PRODUCTO

#### 5.1.1. OBJETO

La convocatoria será **abierta** y **pública**, anunciándose por el Ministerio de Fomento y demás entidades colaboradoras a través de los distintos medios de difusión de que cada institución disponga.

Podrán participar en esta categoría arquitectos o equipos liderados por arquitectos que hayan desarrollado productos o elementos innovadores de diseño para la arquitectura y el urbanismo (diseño industrial, patentes, elementos constructivos, prototipos ...) entre el **1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2017**, ambos inclusive.

#### 5.1.2. JURADO

##### Jurado General

Presidencia. Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo o persona que le represente

Vicepresidencia primera. Presidente del CSCAE o persona que le represente

Vicepresidencia segunda. Presidente de la Caja de Arquitectos o persona que le represente

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria o persona que le represente

**José Morales y Sara de Giles.** Directores de la XIV BIENAL ESPAÑOLA

**Francisco Mangado.** Coordinador General de Bienales:

**Arturo Franco.** Comisario de la XI BIENAL IBEROAMERICANA

##### Vocales

**Ferrán Ventura**

**Vicente Sarrablo Moreno**

#### 5.1.3. PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS

Podrán presentar propuestas de productos a la XIV BIENAL ESPAÑOLA:

- Cualquier arquitecto/a, de forma individual o en equipo

- Los Colegios Oficiales de Arquitectos
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y Grados de Arquitectura de las universidades españolas.

En todos los casos se deberán enviar las propuestas dentro de los plazos y con los formatos establecidos.

Podrán optar a los premios aquellos productos:

- Diseñados y/o producidos en España por arquitectos españoles
- Diseñados y/o producidos fuera de España por arquitectos españoles

La autoría podrá ser en todos los casos individual o colectiva.

#### **5.1.4. ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PRODUCTOS**

##### **FASE 1. PREINSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL**

Se cumplimentará un formulario y se remitirá la documentación digital antes de las **14:00 horas de 26 de abril de 2018** con los siguientes datos e información:

Título de la propuesta

- Nombre completo del autor o autores de la propuesta
- Datos de contacto (persona de contacto, teléfono, e-mail), que serán los que se utilizarán a efectos de comunicaciones.
- Documento maquetado en A3 horizontal con un máximo de 10 páginas, en un archivo único en formato pdf y tamaño máximo de archivo de 10 MB. El documento deberá contener aquella documentación necesaria para permitir una adecuada comprensión de la propuesta, incluyendo:
  - Ficha técnica con el nombre de los autores y colaboradores, así como empresas e instituciones implicadas
  - Memoria descriptiva de la propuesta de 1.000 palabras máximo
  - Planos, imágenes, esquemas, gráficos y fotografías.
  - Aplicaciones realizadas, patentes, ...
- Imagen resumen del producto en formato jpg y un máximo de 0,5 MB

##### **Documentación de los productos premiados:**

Una vez seleccionados los productos premiados que integren la XIV Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, se solicitará a los arquitectos el envío del material para la realización de la Exposición y el Catálogo divulgativo. El detalle de este material será especificado en su momento, y deberá entregarse también **exento de satisfacer derechos de reproducción de fotografías, imágenes o cualesquiera otros.**

### 5.1.5. PROCESO, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PREMIOS PARA LOS PRODUCTOS

Con antelación a la reunión del Jurado, la Secretaría Permanente levantará Acta de Recepción de las propuestas de productos recibidas, se publicará en la web de la Bienal Española y se confirmará por correo electrónico a los remitentes la recepción de las propuestas.

Tras las deliberaciones correspondientes se redactará el Acta del Jurado que reflejará el proceso de selección que dará lugar a los **Productos Finalistas** y **Productos Premiados**, que serán agrupados según su criterio en distintas categorías, reservándose el derecho de incorporar en cada una de ellas uno o varios productos. El acta reflejará también los valores de la convocatoria que a juicio del Jurado justifican la condición de Productos Premiados que serán reconocidos como **Premios de la XIV BIENAL ESPAÑOLA**, todos ellos con igual rango y consideración.

La elección como Producto Finalista o Premiado no implica para los autores ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone.

El Jurado elegirá los productos Finalistas y Premiados en base a sus valores innovadores, espaciales, sociales, culturales, técnicos, funcionales, económicos y de eficiencia ambiental. Serán especialmente valorados aquellos que tengan relación con la temática de la XIV BEAU. La cantidad de productos elegidos en cada una de estas dos listas no está predeterminada, quedando a juicio del Jurado la decisión del número exacto en cada caso en función de la calidad y cantidad de las propuestas presentadas.

Los **Productos Premiados** formarán parte destacada de la Exposición y el Catálogo, recibirán un Diploma acreditativo. Todos los **Productos Premiados** tendrán igual rango y consideración: "**Premio de la XIV BIENAL ESPAÑOLA**", no estableciéndose ninguna otra calificación añadida (tal como mención, accésit, reconocimiento, etc.).

## 5.2. PUBLICACIONES (LIBROS, PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y OTROS SOPORTES)

### 5.2.1. OBJETO

La convocatoria será **abierta** y **pública**, anunciándose por el Ministerio de Fomento y demás entidades colaboradoras a través de los distintos medios de difusión de que cada institución disponga.

Podrán presentarse las publicaciones sobre Arquitectura y Urbanismo editadas en España o por autores españoles fuera de España entre el **1 de enero del 2016** y el **31 de diciembre de 2017**, dentro de las siguientes categorías:

- Libros
- Publicaciones periódicas: Revistas – Periódicos
- Otros soportes (vídeo, CD-ROM, documentales de televisión y cine, páginas web, aplicaciones)

## 5.2.2. JURADO

### Jurado General

Presidencia. Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo o persona que le represente

Vicepresidencia primera. Presidente del CSCAE o persona que le represente

Vicepresidencia segunda. Presidente de la Caja de Arquitectos o persona que le represente

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria o persona que le represente

**José Morales y Sara de Giles.** Directores de la XIV BIENAL ESPAÑOLA

**Francisco Mangado.** Coordinador General de Bienales:

**Arturo Franco.** Comisario de la XI BIENAL IBEROAMERICANA

### Vocales

**Ferrán Ventura**

**Vicente Sarrablo Moreno**

## 5.2.3. PRESENTACIÓN DE PUBLICACIONES

Podrán presentar publicaciones a la XIV BIENAL ESPAÑOLA:

- Cualquier arquitecto/a, de forma individual o en equipo
- Los Colegios Oficiales de Arquitectos
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y Grados de Arquitectura de las universidades españolas.
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico, provincial o municipal.
- Otras entidades públicas o privadas de carácter cultural Editoriales.

En todos los casos se deberán enviar las propuestas dentro de los plazos y con los formatos establecidos.

La autoría podrá ser en todos los casos individual o colectiva.

#### **5.2.4. ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN DE PUBLICACIONES**

Los autores o editores deberán remitir la documentación electrónica directamente a la Secretaría Permanente de la Bienal antes de las **14.00 horas del 26 de abril de 2018** de y la documentación física antes del **3 de mayo de 2018**.

#### **FASE 1. PREINSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL**

Se cumplimentará un formulario y se remitirá la documentación digital antes de las **14:00 horas de 26 de abril de 2018** con los siguientes datos e información:

- **Título de la publicación**
- Nombre completo del autor o autores de la propuesta
- Datos de contacto (persona de contacto, teléfono, e-mail), que serán los que se utilizarán a efectos de comunicaciones.
- En el caso de otros soportes el enlace si lo hubiera a la descarga, vídeo o página web
- **Ficha Técnica, en soporte informático (.txt, .doc, .rtf) con los siguientes datos:** Título, Resumen de la publicación (máximo 500 palabras), Autor/es, Editorial, Coordinador editorial, Colección, ISBN/ISSN, Impresor, enlaces a web o documentos en caso de que sea necesario).
- **Cubierta o portada de la publicación en formato digital (un máximo de 5 MB, resolución 300 ppp, formato .jpg).**

#### **FASE 2. ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA**

En caso de que la publicación sea física, se remitirán a la Secretaría Permanente de la Bienal (Paseo de la Castellana, 12 4ª planta 28046 Madrid, España) 2 ejemplares de cada una de las publicaciones presentadas, uno para el archivo administrativo de la Bienal que, en caso de ser seleccionado o premiado, formará parte de la Exposición de la XIV BEAU y otro para la biblioteca del Ministerio de Fomento. Una vez realizado el envío físico se deberá enviar a la secretaría permanente un correo con los datos del envío para su seguimiento.

La fecha límite para la recepción de las publicaciones en la sede la Secretaría Permanente es el **3 de mayo 2018**.

#### **5.2.5. PROCESO, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PREMIOS**

Con antelación a la reunión del Jurado, la Secretaría Permanente levantará Acta de Recepción de las publicaciones recibidas, se publicará en la web de la Bienal Española y se confirmará por correo electrónico a los remitentes la recepción de las propuestas.

Tras las deliberaciones correspondientes se redactará el Acta del Jurado que reflejará el proceso de selección que dará lugar a las **Publicaciones Finalistas** y **Publicaciones Premiadas en las**

**categorías de libros, publicaciones periódicas y otros soportes**, que serán agrupados según su criterio en distintas categorías, reservándose el derecho de incorporar en cada una de ellas uno o varias publicaciones. El acta reflejará también los valores de la convocatoria que a juicio del Jurado justifican la condición de Publicaciones Premiadas que serán reconocidos como **Premios de la XIV BIENAL ESPAÑOLA**, todos ellos con igual rango y consideración.

La elección como Publicación Finalista o Premiada no implica para los autores ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone.

El Jurado elegirá las publicaciones Finalistas y Premiadas en base a su aportación al progreso y conocimiento de la cultura arquitectónica, calidad de edición y diseño gráfico, así como sus valores sociales. La cantidad de publicaciones elegidas en cada una de estas dos listas no está predeterminada, quedando a juicio del Jurado la decisión del número exacto en cada caso en función de la calidad y cantidad de las propuestas presentadas.

Las **Publicaciones Premiadas** formarán parte destacada de la Exposición y el Catálogo, recibirán un Diploma acreditativo. Todos las **Publicaciones Premiadas** tendrán igual rango y consideración: "**Premio de la XIV BIENAL ESPAÑOLA**", no estableciéndose ninguna otra calificación añadida (tal como mención, accésit, reconocimiento, etc.).

### **5.3. ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **5.3.1. OBJETO**

La convocatoria será **abierta y pública**, anunciándose por el Ministerio de Fomento y demás entidades colaboradoras a través de los distintos medios de difusión de que cada institución disponga.

Podrán presentarse artículos de investigación publicados entre el **1 de enero del 2016 y el 31 de diciembre de 2017** en revistas indexadas y/o publicadas por departamentos universitarios, fundaciones, y/o organismos oficiales, que traten sobre cualquier aspecto relacionado con la Arquitectura y Urbanismo.

#### **5.3.2. JURADO**

##### **Jurado General**

Presidencia. Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo o persona que le represente

Vicepresidencia primera. Presidente del CSCAE o persona que le represente

Vicepresidencia segunda. Presidente de la Caja de Arquitectos o persona que le represente

Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria o persona que le represente

**José Morales y Sara de Giles.** Directores de la XIII BIENAL ESPAÑOLA



**Francisco Mangado.** Coordinador General de Bienales:

**Arturo Franco.** Comisario de la XI BIENAL IBEROAMERICANA

### Vocales

**Félix Solaguren**

**Carmen Espejel**

### **5.3.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Podrán presentar artículos científicos publicados a la XIV BIENAL ESPAÑOLA los autores de éstos. La autoría podrá ser en todos los casos individual o colectiva.

### **5.3.4. ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **FASE 1. PREINSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL**

Se cumplimentará un formulario y se remitirá la documentación digital antes de **las 14:00 horas del 26 de abril de 2018** con los siguientes datos e información:

- Título del artículo
- Nombre completo del autor o autores del artículo
- Datos de contacto del autor o autores (persona de contacto, teléfono, e-mail), que serán los que se utilizarán a efectos de comunicaciones.
- Publicación en la que se ha incluido el artículo (nombre, editorial, número, ...)
- Resumen de 250 palabras del artículo
- Palabras clave del artículo.
- Artículo de investigación en formato pdf.

### **5.3.5. PROCESO, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PREMIOS**

Con antelación a la reunión del Jurado, la Secretaría Permanente levantará Acta de Recepción de los artículos recibidos, se publicará en la web de la Bienal Española y se confirmará por correo electrónico a los remitentes la recepción de las propuestas.

Tras las deliberaciones correspondientes se redactará el Acta del Jurado que reflejará el proceso de selección que dará lugar a los Artículos de investigación **Finalistas y Premiados**, que podrán ser agrupados según su criterio en distintas categorías, reservándose el derecho de incorporar en cada una de ellas uno o varios artículos. El acta reflejará también los valores de la convocatoria que a juicio del Jurado justifican la condición de Artículos Premiados que serán reconocidos como **Premios de la XIV BIENAL ESPAÑOLA**, todos ellos con igual rango y consideración.

La elección como Finalista o Premiado no implica para los autores ninguna retribución, sino tan sólo la distinción y difusión que tal selección supone.

El Jurado elegirá artículos Finalistas y Premiados en base a su aportación al progreso del conocimiento y cultura arquitectónicos y anticipación de futuro. Serán especialmente valorados aquellos que tengan relación con la temática de la XIV BEAU. La cantidad de artículos elegidos en cada una de estas dos listas no está predeterminada, quedando a juicio del Jurado la decisión del número exacto en cada caso en función de la calidad y cantidad de las propuestas presentadas.

Los **Artículos Premiados** serán reseñados en el Catálogo y recibirán un Diploma acreditativo. Todos los **Artículos Premiados** tendrán igual rango y consideración: “**Premio de la XIV BIENAL ESPAÑOLA**”, no estableciéndose ninguna otra calificación añadida (tal como mención, accésit, reconocimiento, etc.).

## **6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de los trabajos seleccionados de la XIV BIENAL ESPAÑOLA supone la aceptación de las presentes bases y la autorización de la difusión de las obras seleccionadas. La decisión del Jurado será inapelable.

## **7. CALENDARIO**

- Lanzamiento de la convocatoria: **2 de febrero de 2018.**
- Fecha límite de inscripción y envío digital de obras: **14 horas del 6 de abril de 2018.**
- Fecha límite para la remisión de **panel impreso de obras: 14 horas del 10 de abril de 2018.**
- Fecha límite de inscripción y envío digital de **productos, publicaciones y artículos de investigación: 14 horas del 26 de abril de 2018.**
- Fecha límite para la remisión de **ejemplares físicos de publicaciones: 14 horas del 3 de mayo 2018.**
- Reuniones del Jurado de obras: abril de 2018
- Reuniones del Jurado de Investigación: mayo de 2018
- Actividades en Santander: julio de 2018

## **8. ASPECTOS LEGALES E INCOMPATIBILIDADES**

Las obras y planes urbanísticos, productos, publicaciones y artículos de investigación realizados por los miembros del Jurado, de la organización de la BIENAL ESPAÑOLA, así como por arquitectos asociados y familiares en primer grado quedan excluidas de la selección de esta Bienal.

Todos los datos facilitados a través de formularios en soporte papel, formularios electrónicos y/o mediante correo electrónico serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

Los candidatos que se presentan a la selección y premios responderán, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose la Bienal el derecho a excluir de los servicios registrados a todo aquel que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

## **9. INFORMACIÓN Y CONSULTAS**

Las consultas deberán remitirse por correo electrónico a la Secretaría Permanente la dirección [consultas.beau@cscae.com](mailto:consultas.beau@cscae.com) publicándose en la web aquellas que más relevantes de cara a la presentación de las propuestas.

Secretaría Permanente de la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo  
Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España  
Paseo de la Castellana 12- 4º  
28046 Madrid  
Teléfono: +34- 91- 435 22 00  
Fax: +34- 91- 575 38 39  
[bienal.esp@cscae.com](mailto:bienal.esp@cscae.com)  
[www.bienalarquitectura.es](http://www.bienalarquitectura.es)